



## Condiciones permanentes

Pérdida de un miembro o sentido, o padecer una enfermedad crónica. (Algunas condiciones físicas se pueden compensar con adaptación de los controles del vehículo)

## Condiciones transitorias

Se clasifican en físicas y emocionales.

## Condiciones físicas

**Fatiga:** exceso de esfuerzo físico o mental; produce adormecimiento.

**Contaminación:** por gases del escape del vehículo o exteriores; produce adormecimiento o ardor en los ojos.

**Intoxicación:** por consumo de medicamentos o drogas.

## Condiciones emocionales

Se describen como alteraciones nerviosas o emocionales tales como frustración, enojo, poca tolerancia, entre otras. La persona conductora debe ser consciente de su estado y debe buscar opciones como evitar conducir en ese momento, tratar de relajarse, o ceder la conducción a otra persona.

## Consumo de licor y drogas enervantes

Tales como sedantes, estimulantes y otras drogas ilegales. Tienen efectos como reacción más lenta, menor agudeza mental, disminución de la coordinación, destreza motora y visión, o bien comportamiento agresivo, hostil y de riesgo elevado, entre otras.

## Consumo de medicamentos

La persona conductora debe constatar si el medicamento recetado tiene efectos secundarios que afecten la conducción como somnolencia, fatiga, fiebre, entre otros.

